

de dize tras; y haciendo todo el tratado
en el presente que tiene conexion con aquel
se pone en noticia de la Ciudad para que
que se sirva decirle que es lo que se trata
haber en el particular. Y entendiéndose por
esta Ciudad acuerda. Que con arreglo a
la Contrata. Contiene al tratado que se
le ha conferido segun corresponde.

Todo lo qual acordó esta Ciudad por Anterior y
Secret. En ^{por} mayores de quindamor fecha

Vicario
G

Facion
E. Menor.

Yo Juan de la Cruz

En la M. N. y M. Ciudad de Cartage-
na y fasa Capitulares de ella la
mañana de oy once de Octubre año
de mil ochocientos diez se congregaron
a Cabildo Extraordinario los Señores como
D. Pablo Casar. Gobernador Político y
Militar de ella. D. Juan. Casar. Respon-
sable. D. Paula. Casar. D. Pedro. Ynacio
Casar. y D. Manuel. Casar. Diputados del

